



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FESTIVIDADES  
PATRIMONIALES AFROARIQUEÑAS".

EXENTO

DECRETO N° 3813 /2023.-

ARICA, 12 DE ABRIL DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2340, de fecha 26 de diciembre del 2022, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2023; Ordinario N° 990, de fecha 0 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 379, de fecha 10 de abril de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 5641, de fecha 12 de abril de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente, en las que participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "FESTIVIDADES PATRIMONIALES AFROARIQUEÑAS", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: FESTIVIDADES PATRIMONIALES AFROARIQUEÑAS
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Mayo 2023 a enero 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	La I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	Actividad N°1: Cruces de Mayo  La Festividad de la Cruz de Mayo, tradición que reúne elementos culturales de diferentes pueblos se convirtió en un sincretismo religioso, y en una de las devociones más populares y trascendentes de las familias afrodescendientes que habitan nuestros valles.  Por esto, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, se hace parte de esta celebración brindando su apoyo a 21 organizaciones comunitarias rurales y urbanas afrodescendientes que celebran sus cruces durante los meses de mayo, junio y julio. celebrándose principalmente en los valles de Azapa, Lluta y Acha, convocando 500 personas en promedio por Cruz.  Los arreglos florales, y los insumos para la Misa (velas, incienso, serpentinas) serán utilizados para la ornamentación de calles, los altares de las cruces y la Misa en sí, respectivamente. La celebración de las Cruces de mayo, comienza con una misa el día 3 de mayo (Día de la Santísima Cruz), que se realiza en el poblado de San Miguel de Azapa y tiene una convocatoria de 500 personas promedio.

Los alimentos para 21 Agrupaciones Afrodescendientes consisten en ingredientes para la cena (según especificaciones técnicas). Para unas 2.000 personas aproximadamente, este aporte representa un 10% del costo que tiene cada familia en la celebración de su cruz.

1. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Eulogia Baluarte y descendientes.
2. Centro Social y Cultural Cruz Juan Ríos y descendiente.
3. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y descendientes
4. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Nilda Corvacho Cardozo y descendientes
5. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Abuelita Flora Cardozo y descendientes.
6. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Juan Oviedo, Hermanas Cuentas y descendientes.
7. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Lucía Huanca Estoraica y descendientes.
8. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y descendientes.
9. Agrupación Cruz Blanca Guillermina Flores Corbacho y descendientes.
10. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y descendientes.
11. Organización Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Señora Julia Corvacho Ugarte Q.E.P.D.
12. Cruz de Mayo Familia Báez Andrade y descendientes.
13. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y descendientes.
14. Cruz de Mayo Rosa Alfaro, Familia Afro y descendientes.
15. Agrupación Social Cruz mayo Tribal.
16. Cruz de Mayo Pérez Iriarte y descendiente.
17. Cruz de Mayo Corvacho Sepúlveda y descendiente.
18. Cruz de Mayo Familia Rodríguez Quispe y descendiente.
19. Cruz de mayo huerta Corvacho y descendiente.
20. Cruz de Mayo Tumba Carnaval.
21. Cruz de mayo Ventura Baluarte y descendientes.

Se consigna Carta Gantt del Programa "Sincretismo religioso afrodescendiente".

	Mayo	Junio	Julio
Día de la santísima cruz	X		
Celebración familiar	X	X	X

Actividad N° 2: Pascua de Negros enero 2024.

Pascua de negros se realiza cada 6 de enero, en donde las agrupaciones del Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno en conjunto con la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente de la Municipalidad de Arica. Realizan pasacalle y ofrendas a la representación del "niño Jesús" y la imagen de "Baltazar" Rey Mago afro. Pasacalle comienza en 21 de mayo con Patricio Lynch culminando en plaza Colón o Plaza Vicuña Mackenna, donde se entrega chocolate y pan de pascua a toda la comunidad (aportado por la municipalidad). Esta actividad reúne a más de 1.000 personas.

La cooperación de la I. Municipalidad de Arica se materializará en gestión de los permisos y logística municipal (toldos, mesas, sillas, ornamentación, sonido, vallas papales, etc).

Nota: La compra de alimentos se considerará para 1000 personas, se solicitará al proveedor a través de orden de compra, que el servicio de producción de eventos este ajustado a nuevos protocolos sanitarios.

Se consigna Carta Gantt del Programa "Sincretismo religioso afrodescendiente".

	Noviembre	Diciembre	Enero 2024
Pascua de Negros			X

### III.- OBJETIVOS

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| 3.1.- ESPECÍFICO | : | Revitalizar las tradiciones espirituales y el patrimonio inmaterial religioso afrodescendiente a nivel local, mediante el apoyo a las diferentes actividades de índole religiosa, con tal de fortalecer la identidad cultural del pueblo afrodescendiente. |
| 3.2.- GENERAL    | : | Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Sincretismo Religioso Afrodescendiente" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.   |

### IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| 4.1.- HUMANOS    | : | <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica<br><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario<br><input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes |
| 4.2.- MATERIALES | : | Actividad N° 1: Cruces de Mayo<br>Insumos Mercado Público  |

		DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Alimentos, según anexo de especificaciones técnicas.	\$ 3.600.000
		Traslado según especificaciones técnicas	\$ 729.000
		Sub-Total	\$ 4.329.000
Insumos Fondo Global			
		DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Arreglos Florales.	\$ 200.000
		Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas).	\$ 250.000
		Materiales de oficina	\$ 221.000
		Sub-Total	\$ 671.000
<p>Fondo global de \$ 671.000 (seiscientos setenta y un mil pesos), para gastos relacionados con Subtitulo 22 "Bienes y servicios de Consumo" y dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes y sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2023, a nombre de Don Luis Omar Letelier Gutiérrez, [REDACTED], funcionario contrata, grado 10º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° de cuenta 114.03.08.002.866</p>			
Actividad N° 2: Pascua de Negros 2024			
		DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Alimentos, según anexo de especificaciones técnicas.	2.500.000
		Sub-Total	\$ 2.500.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales			
5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 02 09			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
Insumos Mercado Público Actividad 1 Y 2			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos, según anexo de especificaciones técnicas (Cruces de Mayo).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 3.600.000
Alimentos, según anexo de especificaciones técnicas (Pascua de Negros).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 2.500.000
Traslados (según anexo especificaciones técnicas).	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO/pasajes -otros)	\$ 729.000
Insumos Fondo Global actividad 1			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arreglos Florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 200.000
Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas).	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 250.000
Papel volantín, tijeras, pincel.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 221.000
Total			\$ 7.500.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 7.500.000.-			

El monto total del Programa es de \$ 7.500.000.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ \$ 671.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Omar Letelier Gutiérrez, RUT: [REDACTED] Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.866 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Omar Letelier Gutiérrez).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-